señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 103 de orden. Apartamento número 8, de la planta novena, del edificio «Sol», cuerpo posterior, en el paseo Marítimo, con acceso por la escalera B y sus ascensores. Inscrito en el Registro de la Propiedad al libro 502, tomo 3.836, Registro de Palma número 6, sección séptima, folio 163, finca número 450.

Se valora en la suma de catorce millones cuatrocientas mil (14.400.000) pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.629.

PATERNA

Edicto

Doña María del Carmen Buendía Rubio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Paterna, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 294/95, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don José A. Márquez Tabla y contra doña Amparo Martí Martínez, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta de los bienes que se indicarán, según los lotes indicados, por término de veinte días y por el tipo de su justiprecio pericial, que se señala en la descripción de los bienes, con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1. En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 2. Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (BBV, Juzgados de Valencia, número 4532000017029495), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada.

Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

- 4. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- 5. Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1489.1.º de la Ley

de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

- 6. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 7. Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.
- 8. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote uno: Rústica, sita en Torrente (Valencia), partida de la Foya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 1, al tomo 412, libro 74, folio 1, finca 7.953. Justiprecio pericial: 800.000 pesetas.

Lote dos: Rústica, sita en Torrente (Valencia), partida del Rafol o de la Foya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 1, al tomo 211, libro 38, folio 20, finca 4.964. Justiprecio pericial: 400.000 pesetas.

Lote tres: Tierra secano con viña, sita en Torrente, partida de la Foya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 1, al tomo 412, libro 74, folio 227, finca 7.289. Justiprecio pericial: 4.800.000 pesetas.

Paterna, 12 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—6.202.

PIEDRAHITA

Edicto

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Piedrahita.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Andrés Sánchez Garcinuño, doña Olga Pérez Rios y doña María Isabel Sánchez Garcinuño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0304 0000 18 0073 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral 2.026. Edificio en caso de El Barco de Ávila (Ávila), plaza del Campillo, número 3, compuesto de casa-habitación con corral y local comercial, de unos 100 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.656, libro 42, folio 163.

Tipo de subasta: 33.840.000 pesetas.

Piedrahita, 14 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.704.

PRAVIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de testamentaría seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pravia autos 366/99, por fallecimiento de don Benjamín Martínez Cueva y doña Porfiria Fernández Fernández, con la referencia que obra en la parte superior, promovido por la Procuradora doña Ana Diez de Tejada Álvarez, en nombre de doña María del Carmen González Díaz, doña María Teresa Martínez González y don Ulpiano Martínez González, por la presente se cita a las interesadas que más adelante se dirán para que en el término de quince días comparezcan en el Juzgado, representadas por Procurador y defendidas por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndoles que si no comparecen se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarles.

Y para que sirva de citación a doña María Dolores Martínez Fernández y doña Ana María Cuervo Martínez, cuyo paradero se ignora, expido el presente. Pravia, 18 de octubre de 2000.—El Secreta-

PURCHENA

rio.-5.663.

Edicto

Doña Francisca Navarro Reche, Juez de Primera Instancia número 1 de Purchena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería y Málaga S.C.C., contra don Juan Martínez López y doña Dolores Montesino Túnez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0255-0000-18-0137-99, sucursal de Baza (Granada), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo a) en la cuarta planta alta del edificio en Olula del Río, de cinco plantas, en la calle Ramón y Cajal, 21, con entrada por la calle Murcia, 1, y señalada con el número 21 de los elementos individuales del inmueble. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con vivienda tipo B) de igual planta; izquierda, don Vicente Pérez Lorenzo, y fondo, patio y pasillo del edificio. Inscrita al tomo 1.129, libro 79, folio 33, finca número 5.806-N, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Purchena (Almería). Tipo de subasta: 10.505.000 pesetas.

.

Purchena, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—6.252.

REUS

Edicto

Doña María Luengo Palomino, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 477/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de La Caixa, contra don Andrés Delgado Palacios y doña Josefina Vilella Saludes, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4188000017047799, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Alforja, calle de Les Eres, 34. Inscrita al tomo 1.432, libro 93, folio 83, finca 4.030 del Registro de la Propiedad número 1 de Reus. Valorada en diez millones de pesetas.

Plaza de aparcamiento inscrita en el tomo 1.432, libro 93, folio 195, finca 4.026-A5.

Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Reus, 18 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—5.616.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 371/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Lasierra Sánchez y don José Luis Corral Sánchez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0809000017037188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración segunda el día 11 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sirva de notificación en forma a los demandados la publicación de este edicto, dado su ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento 135, piso 5.º, puerta 2.ª, radicado a la derecha entrando de la quinta planta alta de la escalera 64 de la casa numero 60-62 y 64 de la calle Guipúzcoa. Era la registral 39.827, al folio 9 vuelto del tomo y libro 933 del antiguo Registro número 5 y por la división material del mismo ha pasado a finca 50.320, del tomo 529, libro 2.236, folio 193 del Registro de la Propiedad de Barcelona número 10.

Valorada en diecisiete millones cincuenta y seis mil (17.056.000) pesetas.

Sabadell, 24 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—5.972.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 326/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Antonio Jesús Suárez Salado y doña Antonia Pérez Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3952/0000/18/0326/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-